


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 <u>ANEXO</u>	

INFORME ANUAL DEL PCEO: DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CURSO 2018-2019



Elaborado por: Comisión de Calidad del Grado en Derecho	Revisado por: Comisión de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro ¹
Fecha: 4.Febrero.2020	Fecha: 13 Febrero 2020	Fecha: 20 Febrero 2020
Firma 	Firma 	Firma 

¹ Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	



ÍNDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
2.- INDICADORES DEL TÍTULO	4
DEMANDA UNIVERSITARIA	4
RESULTADOS ACADÉMICOS	5
PROCESO ACADÉMICO	11
3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	12
CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	12
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	15
CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC)	16
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO	16
CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	17
CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS	19
4.- PLAN DE MEJORAS	21
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	21
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	21

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

DENOMINACIÓN	PCEO: DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
MENCIONES/ESPECIALIDADES	
NÚMERO DE CRÉDITOS	342
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad De Derecho
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad De Derecho
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009-10
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0390
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	MARÍA DOLORES CEBRIÁ GARCÍA (hasta 25.11.2019) MARÍA TERESA GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO (desde 25.11.2019)
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)	50

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	

2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX

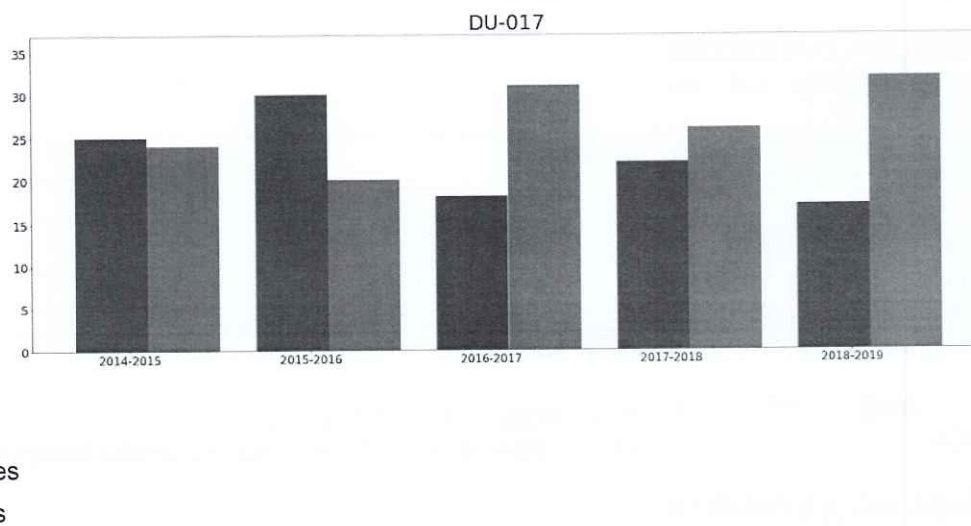
[https://www.unex.es/organizacion/servicios-](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo%20de%20Indicadores.pdf)

[universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo%20de%20Indicadores.pdf)

[universitarios/Catalogo de Indicadores.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo%20de%20Indicadores.pdf)



DEMANDA UNIVERSITARIA

OBIN_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)



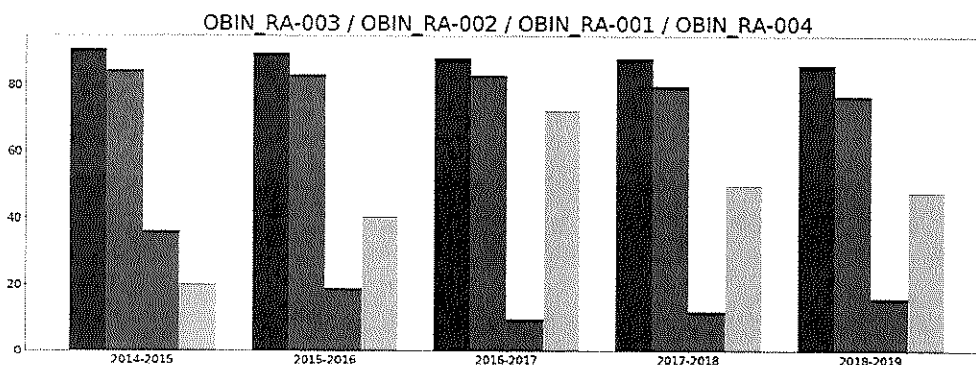
Reflexión sobre el indicador

El número de alumnos matriculados se mantiene prácticamente igual en el período examinado, ya que en el curso 2014-2015 fueron 49 alumnos, en el curso 2017-2018 fueron 48 y en el curso 2018-2019 fueron 49. Hay que señalar que el número de plazas ofertadas es de 50, por lo que se ronda el 100% de matriculación. Destaca en los tres últimos cursos el aumento de mujeres matriculadas respecto de los varones.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA EX	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	

RESULTADOS ACADÉMICOS

OBIN_RA-003 Tasa de éxito /OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa éxito
- Tasa rendimiento
- Tasa abandono
- Tasa graduación



Reflexión sobre el indicador

La tasa de rendimiento se mostraba bastante elevada en el curso 2014-2015 (84,72%), y ha habido una leve variación a la baja en los cursos siguientes, siendo del 76,96% en el curso 2018-2019.

Hay que subrayar un importante descenso de la tasa de abandono, ya que ha bajado del 36,23% al 16% en el último curso, aunque hubo años en que fue incluso menor, como en el año 2016-2017, que fue del 9,80%.

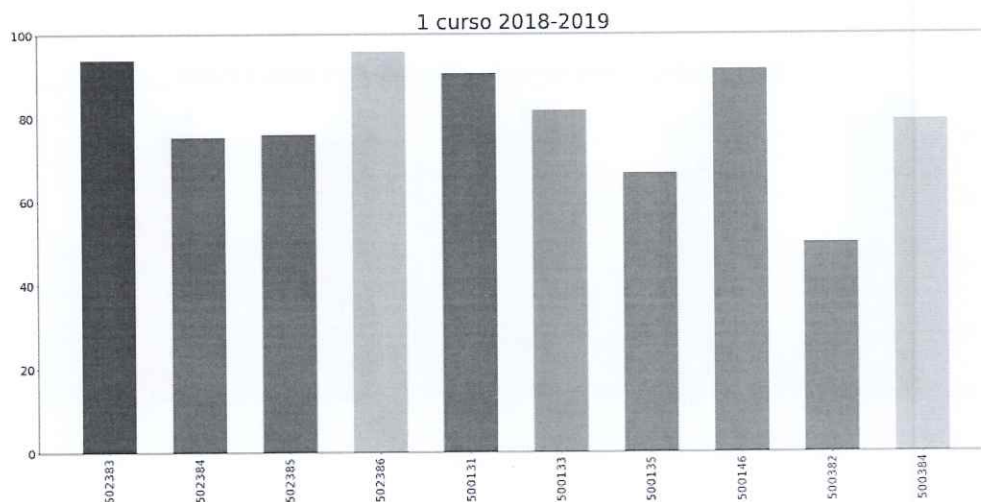
En cuanto a la tasa de graduación, los datos muestran una elevada mejora en los tres primeros cursos de referencia, pasando del 20,29% al 72,55% en el curso 2015-2016, mientras que en el curso 2018-2019 ha sido del 48%.

La tasa de éxito se mantiene en torno al 89 por ciento, aunque con un descenso muy ligero en el curso 2018-2019 (86,37%).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 <u>ANEXO</u>	

Tasas de éxito por curso y asignaturas



Tasa de éxito asignaturas 1er. curso



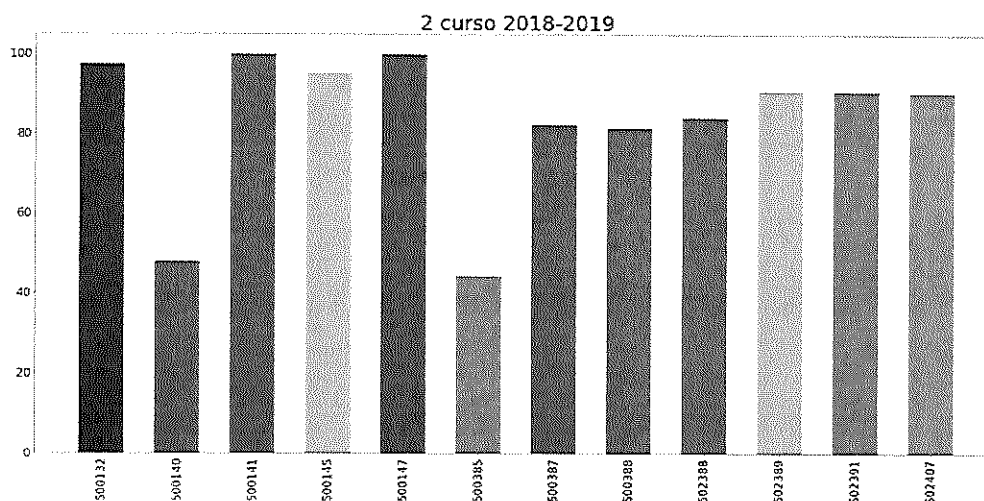
- 502383: ECONOMÍA DE LA EMPRESA
- 502384: MATEMÁTICAS
- 502385: INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA
- 502386: ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA
- 500131: DERECHO CONSTITUCIONAL (1)
- 500133: ECONOMÍA POLÍTICA
- 500135: DERECHO ADMINISTRATIVO (1)
- 500146: DERECHO E INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA
- 500382: DERECHO ROMANO
- 500384: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO

Reflexión sobre el indicador

Las figuras demuestran una elevada tasa de éxito por lo general. Como se puede apreciar, las que alcanzan una mayor tasa de éxito son dos materias que están más relacionadas con el mundo empresarial.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	



Tasa de éxito asignaturas 2º curso



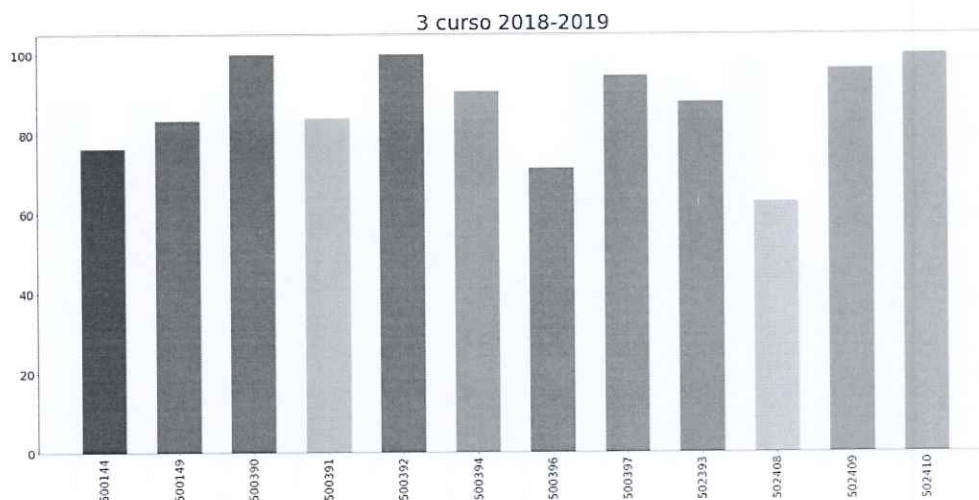
- 500132: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
- 500140: DERECHO ADMINISTRATIVO (2)
- 500141: DERECHO CONSTITUCIONAL (3)
- 500145: DERECHO AUTONÓMICO
- 500147: DERECHO DEL TRABAJO
- 500385: DERECHO DE OBLIGACIONES
- 500387: DERECHO DE CONTRATOS
- 500388: OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS
- 502388: ESTADÍSTICA E INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA
- 502389: ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA II
- 502391: DIRECCIÓN COMERCIAL
- 502407: MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Reflexión sobre el indicador

Las tasas de éxito siguen siendo altas en su mayoría. Solo dos materias rozan una tasa de éxito cercano a la mitad.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	



Tasa de éxito asignaturas 3er. curso



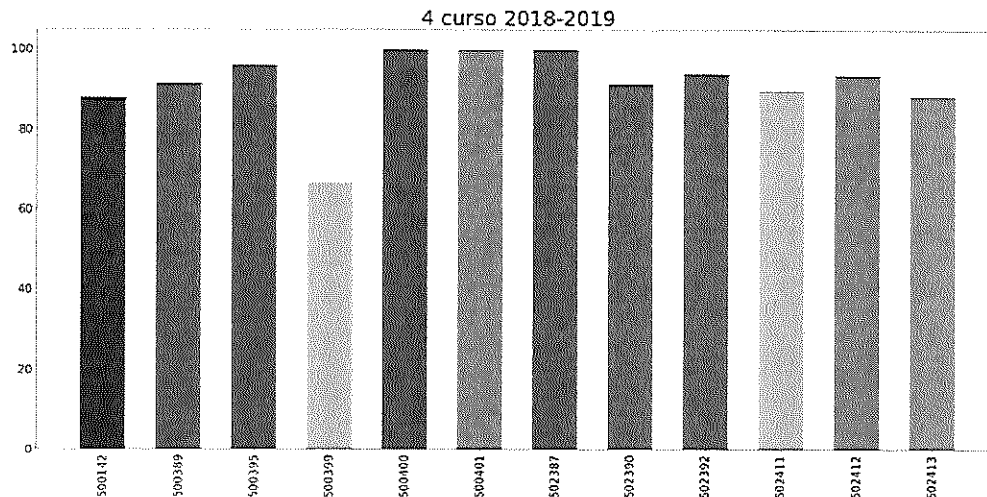
- 500144: DERECHO ADMINISTRATIVO (3)
- 500149: DERECHO ADMINISTRATIVO (4)
- 500390: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- 500391: DERECHO PROCESAL (1)
- 500392: DERECHO REALES
- 500394: DERECHO DE FAMILIA
- 500396: DERECHO MERCANTIL (1)
- 500397: DERECHO PENAL (1)
- 502393: MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS II
- 502408: DIRECCIÓN FINANCIERA I
- 502409: CONTABILIDAD FINANCIERA
- 502410: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Reflexión sobre el indicador

En este gráfico se constata una mayor nivelación de tasas de éxito, a diferencia de los dos cursos anteriores, sin altibajos sorprendentes, quizás debido a la mayor madurez de los alumnos y a su habituación a los estudios propios del Grado. También puede influir que el abandono se produce en los primeros años del Grado y que los alumnos que tienen pendientes asignaturas de los primeros cursos no se matriculan de la totalidad de las de tercer curso.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005_FD_D01 ANEXO	



Tasa de éxito asignaturas 4º curso



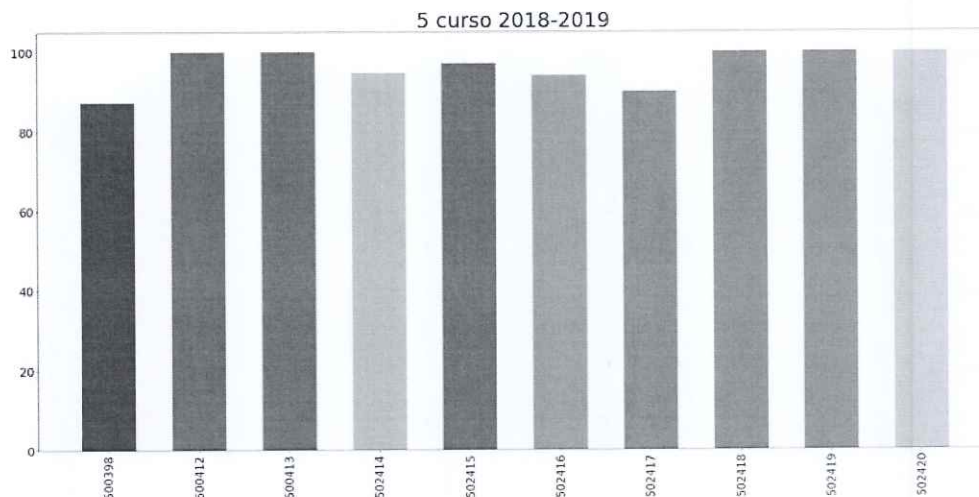
- 500142: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
- 500389: SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL
- 500395: DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO
- 500399: DERECHO MERCANTIL (2)
- 500400: DERECHO PENAL (2)
- 500401: DERECHO PROCESAL (2)
- 502387: CONTABILIDAD FINANCIERA II
- 502390: CONTABILIDAD FINANCIERA III
- 502392: DIRECCIÓN DE LAS OPERACIONES
- 502411: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 502412: CONTABILIDAD DE COSTES
- 502413: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Reflexión sobre el indicador

La misma nivelación se produce en las tasas de éxito de las asignaturas de 4º curso, superiores todas, menos una, al 80%, lo cual probablemente se debe a las razones ya señaladas en el apartado anterior.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 <u>PR/SO005_FD_D01</u> <u>ANEXO</u>	



Tasa de éxito asignaturas 5º curso



- 500398: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
- 500412: DERECHO DE SUCESIONES
- 500413: TRABAJO DE GRADO DE DERECHO
- 502414: ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 502415: CONTABILIDAD DE COSTES II
- 502416: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA II
- 502417: DIRECCIÓN FINANCIERA II
- 502418: INICIACIÓN PRÁCTICAS DIRECTIVAS DE GESTIÓN Y PROFESIÓN
- 502419: PRÁCTICAS EXTERNAS
- 502420: TRABAJO FIN DE GRADO ADE

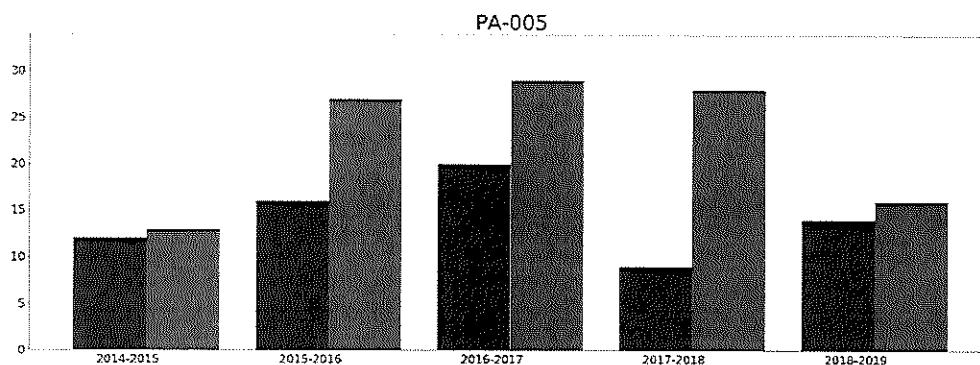
Reflexión sobre el indicador

La nivelación de las tasas de éxito en las asignaturas de 5º curso es todavía mayor, pues son todas superiores al 80%, probablemente por las razones ya señaladas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	

PROCESO ACADÉMICO

OBIN_PA-005 Alumnos egresados



- Hombres egresados
- Mujeres egresadas



Reflexión sobre el indicador

Se observa un crecimiento sostenido del número de mujeres egresadas en los cuatro primeros cursos de referencia, pero, de modo sorprendente, se produce una importante bajada en el curso 2018-2019, en torno a un 40% respecto del curso anterior.

En cuanto a los varones egresados, la tendencia es ascendente en los tres primeros cursos, para decaer en el curso 2017-18 y recuperarse ligeramente en el curso 2018-2019, aproximándose al nivel de las mujeres.

Hay una relevancia generalizada de las alumnas sobre los alumnos a la hora de terminar sus estudios del Grado.

En términos absolutos, el número de egresados ha disminuido en el último curso, desconociendo las causas de este extremo.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)



CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones		X
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.		X
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.	X	

Reflexión sobre la ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (motivos si no se ajusta totalmente)

El PCEO Derecho-ADE no constituye en sí un título propio sino un plan de simultaneidad de estudios entre dos titulaciones: el Grado en Derecho y el Grado en ADE. Se trata de un grupo específico de estudiantes que cursan al mismo tiempo ambas titulaciones, y en lo que respecta a los estudios del Grado en Derecho, el plan de estudios es el mismo, aunque presenta alguna peculiaridad. No hay una Comisión de Calidad propia, sino que es la Comisión de Calidad del Grado en Derecho la competente para organizar y evaluar la docencia en este grupo, aunque la UEX recoge indicadores de resultados propios para este grupo, que son los que se han de valorar en esta memoria .

1.1. La implantación del plan de estudios es conforme a la memoria de verificación y su posterior modificación y la organización del programa se ajusta a las competencias y objetivos propios del título, aunque es cierto que en este grupo el PCEO aprobado prescinde de alguna asignatura del Grado en Derecho (por ejemplo, Historia del Derecho, Filosofía y Sociología Jurídica, Derecho Constitucional 2), cuestión que está siendo analizada por si fuera necesario corregir esta desviación.



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	

La Comisión de calidad del título, encargada de la aprobación de los planes docentes (o guías docentes) de las asignaturas, ha velado por que éstos se ajusten a esas competencias e incorporen las actividades formativas y métodos docentes previstos (en sesión de fecha 19/06/2018 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/19062018ActaComisindeCalidad.pdf>)). A su vez, la Comisión ha remitido las fichas a los correspondientes Departamentos para que, en su caso, den el visto bueno a dichos planes docentes.

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso en el PCEO Derecho-ADE ha sido de 50, con lo cual no se ha sobrepasado el número de plazas recogido en la memoria Verifica, tras la última modificación, aprobada por el ANECA en 2018, que establece un total de 210 alumnos de nuevo ingreso, de los cuales 120 son plazas para el Grado en Derecho, 50 para el PCEO Derecho-ADE y 40 para el PCEO Criminología-Derecho, todos ellos impartidos en la Facultad de Derecho. No obstante hay que señalar que los alumnos de nuevo ingreso en el PCEO ADE-Derecho, impartido en la Facultad de CC. Económicas de Badajoz, no son computados por el Rectorado como alumnos de nuevo ingreso en Derecho, sino en ADE.

1.3. El Grado en Derecho cuenta con mecanismos que permiten la coordinación de los contenidos y actividades docentes. La coordinación comienza antes del inicio de cada curso académico, a través del examen, revisión y validación por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho de los planes docentes de cada una de las asignaturas del Grado, comprobando que se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. En concreto, la Comisión de Calidad aprobó los Planes docentes para el curso 2018-2019 en sesión de 19 de junio de 2018, (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/19062018ActaComisindeCalidad.pdf>). Por otra parte, la Comisión de Calidad se reunió con fecha 25/02/2019 para realizar, dentro del segundo punto del orden del día, la evaluación del funcionamiento y resultados del primer semestre y la coordinación de la docencia para el segundo semestre del curso 2018-2019 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/CCGD_25022019.pdf), constatándose que no se habían planteado por parte del alumnado quejas respecto de la coordinación entre asignaturas y profesores. Sin embargo, es cierto que no se ha llevado a cabo en el curso 2018-2019 ninguna reunión específica entre los profesores de cada curso para favorecer la coordinación horizontal, mediante la valoración del volumen global de trabajo de los alumnos y de las posibilidades de plantear actividades conjuntas ([https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/criterios_funcionamiento CCT.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/criterios_funcionamiento_CCT.pdf)), aspecto este que sería conveniente corregir.



No obstante, el Proceso de análisis de resultados, que permite evaluar anualmente los resultados obtenidos en la aplicación de los distintos procesos y procedimientos que integran el SGIC del Centro y realizar las propuestas de mejora, nos ofrece información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y del PDI con la titulación, y en este sentido se aprecia que, respecto al tema de la coordinación entre el profesorado, los

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	

estudiantes han puntuado con un 3,1 sobre 5 (pregunta 5), y el PDI con 3 (pregunta 3), lo cual indica que la coordinación es mejorable.

1.4. No se exigen condiciones o pruebas de acceso especiales para matricularse en el Grado en Derecho. La adecuación del estudiante al perfil de ingreso viene asegurada por la aplicación de los criterios de ponderación establecidos en la normativa de la UEX (https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/preinscripciones/fich_preins/2019-20/2019_Ponderacion_materias_2019-20.pdf) que valora el haber cursado determinadas asignaturas especialmente adecuadas para cursar los estudios de Derecho.

1.5. La Junta de Facultad de Derecho aprobó en sesión de 29/11/2018 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/junta-de-facultad/ActaJF291118.pdf>) el reconocimiento de créditos propuesto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en sesión de 23/11/2018 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-del-centro/Acta39CCFD.pdf>), para aquellos alumnos que lo habían solicitado, ajustándose a los requisitos establecidos por la normativa.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos	X	

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (motivos si no se ajusta totalmente)

2.1. Toda la información importante relativa al título se encuentra disponible de manera detallada y fácilmente accesible en la página web de la Facultad de Derecho; respecto al SAIC, existen pestañas para la Comisión de Calidad del Grado en Derecho (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/grado-derecho>), con apartados relativos a la composición, funciones, actas e informes anuales de calidad, así como con acceso a los catálogos de indicadores de la titulación, (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>). Igualmente, está disponible la información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/certificacion-aneca>).

2.2. Desde antes del comienzo del curso e incluso antes de matricularse los estudiantes tienen acceso a través de la página web de la Facultad al programa formativo, a los planes docentes de las asignaturas, a los profesores, a los horarios y a las actividades programadas para la orientación del estudiante, a información sobre las instalaciones, equipos directivos y normativa del centro o de la UEX; también está publicada con suficiente antelación la información relativa a calendario de exámenes, programas de movilidad, procedimiento y calendario de prácticas externas o determinados trámites administrativos (ej. solicitud de cambio de turno); de cualquier modificación o novedad se informa en el apartado "Noticias".

Otra información de relevancia está disponible en la página web del Vicerrectorado de estudiantes (becas, prácticas, empleo, etc.)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA EX	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	

CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC)

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas	X	

Reflexión sobre el SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC) (motivos si no se ajusta totalmente)

La Comisión de calidad del Grado en Derecho elaboró el Informe de calidad de la titulación correspondiente al curso 2017-2018, que fue aprobado con fecha 25/02/2019 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/INFORMEANUAL.DERECHO.201718.pdf>), y que a su vez fue aprobado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho (14/03/2019) y por la Junta de Facultad de Derecho (21/03/2019). Es de mencionar que ese Informe de Calidad recoge separadamente los datos y resultados del grupo del PCEO Derecho-ADE.

Por otra parte, el SAIC de la Facultad de Derecho acaba de obtener en el curso 2019-2020 (concretamente, el 8/1/2020), el certificado AUDIT de Implantación del Sistema, lo cual es una garantía de que la información obtenida se recoge y analiza de forma adecuada.



CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título	X	

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO (motivos si no se ajusta totalmente).

A la vista de las características y competencias descritas en la Memoria verificada del Título, se puede afirmar que han impartido docencia en la titulación profesores que cuentan con la experiencia docente, investigadora y profesional necesaria para cumplir con las exigencias previstas en la citada Memoria.

Para el PCEO: Derecho/Administración y Dirección de Empresas (0390) el porcentaje de profesorado permanente perteneciente al Título supera el 60%. De los datos de que disponemos se desprende que en el curso académico del periodo considerado, 2018-2019, la titulación ha contado con un total de 49 profesores. En concreto, y por categorías: 5 Catedráticos de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 15 Titulares de Universidad, 6 Titulares de Escuela Universitaria, 7 Contratados Doctores, 1 Profesor

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 <u>ANEXO</u>	



Ayudante Doctor, 1 Ayudante, 2 Profesores Colaboradores, 7 Profesores Asociados, 3 Profesores Sustitutos y 1 Personal con contrato predoctoral.

La calidad docente del profesorado del Título se acredita por la experiencia acumulada de los profesores funcionarios o con contrato indefinido (un total de 35 profesores), responsables de más de la mitad de la docencia del Grado (74,48%).

No obstante, debe tenerse en cuenta que la carga de algunos profesores es muy elevada, superando en algunos casos el 100%, debido a la insuficiencia de la plantilla en determinadas Áreas de conocimiento, si no en todas. Situación que puede verse agravada por la progresiva incorporación de asignaturas del PCEO Criminología-Derecho, que asumen las diferentes áreas. Hecha la anterior salvedad, se considera que la dedicación es adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro del Título, permitiendo abordar las asignaturas y los Trabajos Fin de Grado

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título	X	
5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título	X	
5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título		
5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título	X	
5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.		

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	

Reflexión sobre el PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (motivos si no se ajusta totalmente)

5.1. El personal de apoyo de la Facultad de Derecho es común para todas las titulaciones que se imparten en el Centro. De cualquier forma, los técnicos adscritos a la Facultad son suficientes y tienen la dedicación adecuada a las necesidades del Título.

5.2. Las instalaciones de la Facultad de Derecho son adecuadas, tanto cualitativa como cuantitativamente, para el desarrollo de las actividades formativas del Grado en Derecho. No obstante, se pueden plantear algunas mejoras, por ejemplo en relación con los medios audiovisuales o con los fondos bibliográficos y bases de datos.

5.3. No procede, al no tener enseñanza semipresencial.

5.4. El apoyo y orientación académica de los estudiantes en la UEX se realiza tanto desde la Universidad como desde los distintos Centros.

5.5. No procede, al no tener una asignatura de Prácticas externas en el Grado en Derecho.



CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES	X	

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE (motivos si no se ajusta totalmente)

Los resultados de aprendizaje para cada asignatura de la titulación se especifican en la Memoria del Título. En el caso del PCEO Derecho y Administración de Empresas, sería la suma de los aspectos correspondientes a las titulaciones de Derecho y Administración y Dirección de Empresas por separado.

Los resultados a los que se refiere este apartado deben definirse de tal forma que se pueda lograr el desarrollo de todas las competencias recogidas en sendas Memorias.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	

Con anterioridad al inicio de cada curso académico se comprueba que las fichas de todas las asignaturas estas diseñadas y las asignaturas organizadas con el fin de lograr la adquisición de las respectivas competencias. Para el curso 2018-2019 se comprobaron todas las fichas 12a referentes al Grado en Derecho en la sesión de la Comisión de Calidad celebrada el día 18 de junio de 2018. Para el Grado en Administración y Dirección de Empresas los planes docentes se aprobaron en las sesiones con fecha 10, 17 y 18 de julio de 2018 (actas 77 a 79) en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso		X
7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y	X	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.	X	

Reflexión sobre el INDICADORES DE RESULTADOS (motivos si no se ajusta totalmente)

7.1. Las Memorias de los títulos de Derecho y Administración y Dirección de Empresas muestran valores previstos para las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia. En el caso del Grado en Derecho, las tasas previstas son del 31,2%, del 33,1% y del 70,1%, respectivamente. Para la titulación de Administración y Dirección de empresas, estos valores se establecen en 30%, 25% y 70%, respectivamente. Para poder analizar los valores reales, utilizamos como referencia los valores previstos en ambas titulaciones. De esta forma, estableceremos los mismos en 30,60%, 29,05% y 70,05%, respectivamente para las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

Los datos reales de que disponemos no se ajustan a los valores previstos, pues se obtienen resultados mejores a los esperados.

La tasa de graduación para el curso 2018-2019 fue del 48%, superior al valor de referencia. Este valor es algo inferior al curso anterior (2017-2018, 50%) al graduarse un

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 <u>PR/SO005 FD D01</u> <u>ANEXO</u>	



alumno menos. No obstante, aún se podría mejorar, pues en el curso 2016-2017 este indicador alcanzó valores muy superiores.

Respecto a la tasa de abandono, en el curso al que se refiere el presente informe se situaba alrededor del 16%, 4 puntos superior al del curso anterior, aunque refiriéndose únicamente al abandono de dos alumnos, respecto al mismo total.

Por otro lado, la tasa de eficiencia se ha venido reduciendo en los últimos cursos, situándose actualmente en el 89,81%, 5 puntos porcentuales menos en relación al curso anterior, necesitándose así, matricularse más veces en determinadas materias. No obstante, los valores son adecuados al situarse por encima del valor de referencia del 70%.

7.2. Centrándonos en los egresados, existe información actualizada disponible en el sitio web de la Facultad de Derecho, así como en las facultades en las que se imparte el Grado en Administración y Dirección de Empresas con información sobre las salidas profesionales de ambas titulaciones, así como el acceso a estudios superiores u otros estudios del mismo nivel a los que se podría acceder una vez finalizada la titulación.

7.3. Además, la página web de la Universidad de Extremadura también dispone de información relacionada con este aspecto, mostrando por ejemplo las salidas profesionales de las distintas titulaciones (entre las que se encuentra el Grado en Derecho y el Grado en Administración y Dirección de Empresas), talleres que pueden realizar los egresados, modelos de currículum vitae para que los alumnos puedan elaborar el suyo, etc. También dirige a la Fundación Universidad-Sociedad de a UEX, que muestra, entre otras cosas, ofertas de empleo que pueden ser interesantes para los alumnos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	



4.- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Promover un estudio de la Memoria verificada del Título con el objeto de realizar propuestas relativas a la oportunidad de modificar la oferta de asignaturas optativas			X	
2	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes		X		En la aprobación de las guías docentes se ha procurado.
3	Analizar las exigencias de acceso al Grado			X	
4	Analizar los indicadores de la Titulación, para intentar llegar a la causa de las desviaciones: número de alumnos matriculados, tasa de abandono y tasa de egresados.			X	
5	Análisis de las causas de los distintos niveles de satisfacción del alumnado en relación con el título.		X		Se han analizado las encuestas de satisfacción
6	Solicitar a los profesores que tengan actualizados el currículum vitae en la página web del Centro.		X		Se solicitó a los profesores y se ha mejorado, pero como no es obligatorio, depende de que lo quieran hacer
7	Implicación en la ampliación de la plantilla docente como objetivo de calidad		X		Conversaciones con equipo decanal

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Promover un estudio de la Memoria verificada del Título con el objeto de realizar	CCT	Curso 2019-2020	Continuar

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA EX	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2018-2019	Código: 306 PR/SO005 FD D01 ANEXO	

	propuestas relativas a la oportunidad de modificar la oferta de asignaturas optativas.			
2	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes.	CCT	Curso 2019-2020	Continuar
3	Analizar los indicadores de la Titulación, para intentar llegar a la causa de las desviaciones: número de alumnos matriculados, tasa de abandono y tasa de egresados.	CCT	Curso 2019-2020	Continuar
4	Análisis de las causas de los distintos niveles de satisfacción del alumnado en relación con el título.	CCT	Curso 2019-2020	Continuar
5	Solicitar a los profesores que tengan actualizados el currículum vitae en la página web del Centro.	CCT	Curso 2019-2020	Continuar
6	Implicación en la ampliación de la plantilla docente como objetivo de calidad.	CCT y Decanato	Curso 2019-2020	Continuar
7	Realizar un estudio de la incidencia de los horarios y de las fechas de exámenes en los resultados académicos.	CCT	Curso 2019-2020	